



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

 LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
 FEDATARIO
 Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución de Secretaría General

No. 011.....-2009-MIMDES/SG

Lima, 04 MAR. 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial No. 592-2008-MIMDES de fecha 30 de diciembre de 2008, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2009, del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Categoría y Genérica del Gasto;

Que, conforme al numeral 30.1 del artículo 30° de la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Calendario de Compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados, con sujeción a la percepción efectiva de los ingresos que constituyen su financiamiento; los mismos que son modificados durante el ejercicio presupuestario de acuerdo a la disponibilidad de los Fondos Públicos;

Que, conforme al numeral 6.1 del Texto Único Ordenado de la Directiva No. 015-2007-EF/76.01 "La Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada (PPTM) y la Aprobación del Calendario de Compromisos para el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales", aprobada por Resolución Directoral No. 049-2007-EF/76.01 y modificatorias; el Calendario de Compromisos y sus ampliaciones, incluyendo sus anexos; es aprobado mediante Resolución del Titular del Pliego o a quien éste delegue, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego;

Que, conforme al numeral 6.3 de la pre-citada Directiva, el Calendario de Compromisos para toda Fuente de Financiamiento, se aprueba por cada mes dentro del monto establecido por la PPTM (Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada, determinada por la Dirección Nacional del Presupuesto Público; siendo que el numeral 6.4 precisa que el Calendario de Compromisos Inicial puede aprobarse por un monto menor a la programación mensual que defina la PPTM y modificarse hasta el límite que resulte de la aplicación de lo señalado en el artículo 6 numeral 6.3 de la presente Directiva;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Que, mediante Oficio Circular No. 001-2009-EF/76.12, de fecha 05 de enero de 2009, el Director General de la Dirección Nacional del Presupuesto Público ha establecido los montos de la Previsión Presupuestaria correspondiente al mes de Marzo del presente año; como parte de la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Primer Trimestre del Año Fiscal 2009, por un monto de SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (S/. 68 844 499,00);

Que, la Directora General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto mediante Memorando No. 112-2009-MIMDES-OGPP, ha manifestado su conformidad respecto al Informe No. 114-2009-MIMDES-OGPP/OPPI del Jefe (e) de la Oficina de Presupuesto y Programación de Inversiones, que sustenta la aprobación del Calendario de Compromisos para el mes de Marzo del Año Fiscal 2009, hasta por la suma de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 25 520 108,00) por toda Fuente de Financiamiento; de los cuales corresponde a la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central - MIMDES, TRES MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3 069 055,00); a la Unidad Ejecutora 002: Programa Nacional Wawa Wasi - PNWW, CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 4 719 832,00); a la Unidad Ejecutora 004: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES, CUATRO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 4 049 465,00); a la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Asistencia Alimentaria - PRONAA, CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS ONCE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 5 943 211,00); a la Unidad Ejecutora 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 6 339 537,00) y a la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS, UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1 399 008,00);

Que, mediante Resolución Ministerial No. 594-2008-MIMDES publicada el 03 de enero de 2009, se delegó al Secretario General, entre otras facultades, la aprobación del Calendario de Compromisos y sus ampliaciones, correspondiente al Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos correspondiente al mes de Marzo del Año Fiscal 2009 a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento hasta por la suma de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 25 520 108,00); por toda Fuente de Financiamiento;



013

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución de Secretaría General

Con el visto bueno de la Directora General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Ley No. 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009; la Ley No. 27793, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES; la Directiva No. 015-2007-EF/76.01, "La Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada (PPTM) y la Aprobación del Calendario de Compromisos para el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales" aprobada por Resolución Directoral No. 049-2007-EF-76.01 y modificatorias; la Resolución Directoral No. 060-2008-EF/76.01, que establece las fechas límites para la aprobación del Calendario de Compromisos y la Resolución Ministerial No. 594-2008-MIMDES;

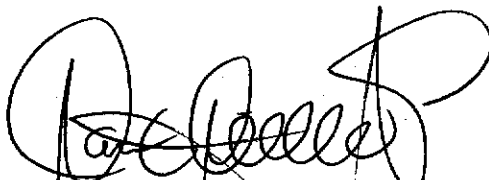
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Calendario de Compromisos del mes de Marzo del Año Fiscal 2009 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución, no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley No. 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

Regístrese y comuníquese.


CARLOS ELEODORO CASTILLO SANCHEZ
Secretario General
MIMDES



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
MARZO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 39 MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL- ADM. NIVEL CENTRAL (001087)
FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL- ADM. NIVEL CENTRAL	3,013,055
5 GASTOS CORRIENTES	3,013,055
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	593,454
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	137,669
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,651,087
3 BIENES Y SERVICIOS	230,845
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	400,000
5 OTROS GASTOS	56,000
6 GASTOS DE CAPITAL	56,000
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	56,000
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	56,000
002 PROGRAMA NACIONAL DE WAWA WASI	4,719,832
5 GASTOS CORRIENTES	4,719,832
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	86,869
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	853,193
3 BIENES Y SERVICIOS	3,779,770
5 OTROS GASTOS	
004 FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FONCODES	3,648,814
5 GASTOS CORRIENTES	3,648,814
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,904,834
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	85,380
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,658,600
3 BIENES Y SERVICIOS	400,651
6 GASTOS DE CAPITAL	400,651
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	400,651
5 OTROS GASTOS	400,651
005 PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA ALIMENTARIA - PRONAA	5,943,211
5 GASTOS CORRIENTES	5,943,211
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,185,176
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	55,000
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4,703,035
3 BIENES Y SERVICIOS	
006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR- INABIF	6,281,207
5 GASTOS CORRIENTES	6,281,207
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,153,470
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,250,300
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRAN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
MARZO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 39 MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
EJECUTORA : 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR- INABIF [001160]
FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
3 BIENES Y SERVICIOS	2,936,437
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	890,000
5 OTROS GASTOS	51,000
009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PNCVFS)	
GASTOS CORRIENTES	1,399,008
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,399,008
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	392,990
3 BIENES Y SERVICIOS	1,006,018



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
MARZO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 39 MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
EJECUTORA : 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR- INABIF [001160]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE

RUBRO : 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR- INABIF	58,330
5 GASTOS CORRIENTES	58,330
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	58,330
3 BIENES Y SERVICIOS	58,330



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ RESTAÑAN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social